

8. CONCLUSIONES

El siglo XXI con relación a los servicios sociales marca un paso importante. En el caso de la Comunidad de Castilla y León el recorrido en torno a los servicios sociales nos deja constancia de los cambios habidos desde su primera concepción a las incorporaciones que recoge Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León sobre los avances y líneas de tendencia que hoy se advierten en los servicios sociales: reconocimiento de derechos, abogar por la mejora continua de los servicios sociales teniendo presentes las experiencias desarrolladas, incrementar la calidad y el número de servicios, optimizando el uso de los recursos disponibles y asegurando los servicios para la población. El desarrollo del nuevo sistema de Servicios Sociales en Castilla y León ha recibido valoraciones positivas, así el Índice DEC (Derecho, Economía, Cobertura) otorga a la Comunidad de Castilla y León un cuarto lugar entre las comunidades españolas (con 6,65 puntos sobre los 10 posibles). Las expectativas creadas, se enfrentan desde el principio con una situación socio-económica que cuestiona y amenaza la sostenibilidad de los servicios sociales. Ello conduce a la revisión y delimitación de derechos, de los perceptores de las prestaciones, demoras administrativas, compromisos de copago, implicaciones del Tercer Sector y de la iniciativa privada, etc.

En este contexto los servicios sociales de ámbito rural presentan nuevas complejidades y dificultades lo que pone en evidencia que la implantación del nuevo sistema no es una tarea simple, si realmente se trata de llevar adelante un planteamiento integral de los servicios sociales en el ámbito rural, pues estos presentan características peculiares respecto a la accesibilidad, proximidad y flexibilidad, entre otros, complejos de resolver desde un criterio de equidad, de cercanía a la población, con atención específica a las personas en situación de dependencia, etc., y es que, cada vez más, las demandas personales se articulan alrededor de la vida cotidiana, de manera que los problemas y las expectativas vividas a través de las organizaciones sociales primarias requieren soluciones concretas, pero sobre todo soluciones de proximidad.

Los objetivos de partida proponían un recorrido por el espacio territorial leonés como el lugar central del estudio. Los datos obtenidos de sus características geográficas, demográficas y sociales, primero de la provincia de León en su conjunto y sucesivamente, con mayor profundidad del espacio rural, proporcionan una base para ponderar los elementos estructurales y dinámicos que lo caracterizan.

La introducción de la cuestión rural en la agenda política a través de la normativa Europea, y en España con la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, marcan los hitos fundamentales que han orientado múltiples iniciativas de intervención en las áreas rurales. La emergencia de la sostenibilidad como motivo de fondo ha abierto distintas líneas de reflexión, que enriquecen el debate con preguntas sobre la propia sostenibilidad social. Las experiencias realizadas indican que, a pesar de las mejoras debidas al impulso de la Unión Europea y el esfuerzo dedicado a las poblaciones y áreas rurales por las administraciones nacionales, autonómicas y locales, algunos indicadores socioeconómicos (despoblamiento, masculinización, envejecimiento, fragilidad de los mercados laborales, desigualdades sociales) mantienen un horizonte de incertidumbre perenne en las áreas rurales. En función de ello el desarrollo debe integrar no sólo la organización de los procesos socioeconómicos sino también permitir la emergencia de las subjetividades, de los deseos, de modo que la mejora de la calidad de vida sea efectivamente percibida por los habitantes rurales. La sostenibilidad social es una variable que se incorpora a los procesos de desarrollo rural sostenible y encuentra sintonía en los programas de desarrollo rural llevados adelante por los Grupos de Acción Local.

El enfoque del desarrollo rural sostenible ofrece una visión más positiva y dinámica del medio rural; esta representación, que contrasta en muchos aspectos con la imagen de decadencia que en ocasiones se resalta, no

esconde las características que desde los enfoques territorial, poblacional y de provisión de servicios, manifiestan las carencias y dificultades que afectan a los habitantes del medio rural en sus vidas personales y en las condiciones en las que se desarrollan.

Los datos del territorio y la población cuantifican los importantes desequilibrios demográficos motivados por el éxodo rural de la segunda mitad del siglo pasado, pero que todavía hoy siguen condicionando las estructuras poblacionales. Especialmente son estos los que llevan a que una gran parte del territorio rural leonés esté incluido en las zonas a revitalizar, lo que significa que han de ser consideradas entre las de intervención prioritaria en las políticas de desarrollo rural de la Junta de Castilla y León. El territorio leonés, el más extenso de las nueve provincias de la comunidad, está afectado por los procesos de pérdida de relevancia del mundo rural: despoblación, dispersión, baja densidad de población, masculinización en los grupos de edad entre 0 y 65 años y con un elevado índice de feminización a partir de los 75 años. Es notable el envejecimiento y sobre envejecimiento de su población rural y la elevada demanda de prestaciones y servicios de los usuarios mayores de 75 años. En referencia a la población activa, acumula un elevado número de demandas de empleo. Parece que la llamada generación soporte, que permanece en los pueblos, que se considera central en la vida rural por su edad activa y por su aportación al cuidado de los mayores, puede verse afectada por el desempleo, como puede apreciarse en el elevado número de demandas de empleo registradas.

La nueva normativa de los servicios sociales, a pesar del impulso y esfuerzo realizado por la Administración tiene pendientes tareas que, de acuerdo con los plazos establecidos, deberían estar resueltas, como son la elaboración definitiva del “Mapa de Servicios Sociales de Castilla y León, en el que se recojan las áreas, zonas y demás divisiones territoriales con la máxima garantía de distribución equitativa, atendiendo a los criterios de necesidad, accesibilidad e igualdad establecidos en la Ley 16/2010 y el Catálogo de Servicios Sociales, en el que se identifiquen todas y cada una de las prestaciones del sistema, tanto las que tienen un carácter esencial como las que no lo tienen.

Las estadísticas de los servicios sociales de base referidos a la provincia de León en los años 2011 y 2012 ponen de relieve un aumento significativo de la demanda de atenciones básicas desde los servicios sociales, lo que refleja como la situación de crisis económica que se está viviendo ha afectado sobre todo a las personas más vulnerables de nuestra sociedad y la situación de quienes menos ingresos tienen ha seguido deteriorándose. También, se ha visto incrementada la demanda de recursos de protección social, diversificando la naturaleza de las necesidades a cubrir, produciéndose cambios sustanciales en los perfiles de las personas demandantes. Esta situación se refleja también de forma más explícita y detallada en los datos sobre prestaciones, colectivos y perfiles de usuarios correspondientes a la población del contexto rural leonés. Un contexto así exige mantener el esfuerzo presupuestario, multiplicar los recursos e introducir modificaciones en el diseño y la planificación de los instrumentos y mecanismos de protección de Castilla y León, especialmente en momentos tan críticos como los actuales, donde tantas personas y familias van a necesitar este tipo de ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión.

Los programas vinculados a los servicios sociales básicos como la Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia y la Inserción Social se desarrollan con una gran participación de empresas de servicios y del Tercer Sector.

Los servicios sociales específicos con relación a la infancia, los mayores y la discapacidad referidos a la provincia de León, también muestran el aumento de las demandas y, contemporánea y progresivamente, la disminución de las asignaciones presupuestarias. La provincia de León registra un elevado número de personas mayores y muy mayores, y de personas con discapacidad, también es importante el número de iniciativas y

servicios con los que cuenta. En la distribución de las prestaciones concedidas a las personas dependientes en Castilla y León del total de beneficiarios el 35,946% pertenecen al ámbito urbano y el 57,9% al ámbito rural.

Los profesionales y los usuarios de los servicios sociales alertan de una concepción del bienestar que tiene que ver con la seguridad en el mantenimiento de los derechos sociales para toda la población; a través de sus percepciones reflejan una imagen positiva en términos generales, al mismo tiempo que señalan la importancia de avanzar en un mayor conocimiento, valoración y correspondencia entre necesidades, demandas y prestaciones, así como en aspectos relacionados con la organización, resaltando la atención al incremento del número y complejidad de las situaciones, a los nuevos perfiles de usuarios y a la diversidad de exigencias que presentan. Las percepciones de los usuarios ponen en evidencia lagunas en la capacidad y agilidad de las respuestas, las demoras en las listas de espera, así como la burocratización de los procesos. Plantean la posibilidad de facilitar el acceso a los servicios sociales focalizando aspectos referidos a la información, la capacidad de respuesta y los horarios adecuados.

Las aportaciones del estudio particularizado de las zonas presenta una diversidad de situaciones que es preciso considerar en detalle pues son el lugar donde confluyen de forma patente las peculiaridades que implican más a los servicios básicos, estrechamente relacionados con la dispersión poblacional, densidad y la estructura de la población, las dificultades de movilidad, etc. propias del medio rural leonés, por lo que cuestiones que pueden ser problemas comunes se convierten en dificultades añadidas y a veces insalvables al faltar el transporte o el acrecentarse de las distancias. La visión desde las áreas funcionales, aun manteniendo diferencias, logra equilibrar algunas de las disparidades en cuanto al territorio, la población atendida, la provisión de servicios, la diversidad de iniciativas. Las áreas pueden constituirse en el referente significativo de las zonas, por lo que la puesta en acto de las mismas significaría un paso adelante para la proximidad de los servicios y la mejora del acceso.

En cada zona el detalle de las prestaciones, colectivos y perfiles manifiestan la realidad de las necesidades, de las respuestas sociales y el cariz de las mismas. El número de prestaciones se vinculan más directamente con el número de habitantes y el tipo de demandas y prestaciones con la estructura de la población y las problemas propios de los grupos de edad, influyendo en ello las oportunidades del contexto. Así el elevado número de demandas de empleo, superior al número de prestaciones registradas en el sistema informativo de los servicios sociales, puede ser indicador del proceso de empobrecimiento de la población al no disponer de recursos propios y que abre preguntas sobre las posibilidades de subsistencia de muchas familias.

Tiene relieve desde el ángulo cuantitativo la distribución de las prestaciones en las distintas ramas, así el elevado número de prestaciones en la rama de información, orientación, puede abrir una pregunta sobre las vías de acceso existentes para que la información llegue de forma fluida a toda la población.

La desigual distribución de los servicios educativos y sanitarios, señalan que aunque el mapa esté dibujado para todos, las condiciones no son igualmente facilitadoras para todos, poniendo en cuestión la aplicación de los criterio de aproximación de los servicios al ciudadano. Los servicios sociales específicos van multiplicando su presencia en el territorio rural, principalmente los dedicados a la atención de mayores.

Las cuestiones planteadas comparten los caminos y esfuerzos de otras provincias y/o Comunidades donde la preocupación por la búsqueda de estrategias y de buenas prácticas en los ámbitos rurales, aparecen con más consistencia. Si bien responden a necesidades reales, parece procedente la reflexión más particularizada teniendo presente la información en detalle realizada en las áreas y zonas de acción social de León.

El estudio particularizado de cada una de las zonas de acción social aporta datos concretos que sirven a diferenciarlas y darlas identidad, contemporáneamente confluyen características y líneas de tendencia que ofrecen una base consistente para agruparlas en distintas tipologías, así se observan:

- *Zonas de alta precariedad* en las que los datos del territorio y la población en general indican despoblación y dispersión, baja densidad de población, en algunas zonas adquieren dimensiones alarmantes que no alcanzan los 5 habitantes /km², (La Cabrera 2,94 h/km², Riaño 3,77 h/km², Babia 3,8 h/km²) en ellas la estructura de población aparece extremadamente regresiva, se incrementa la población envejecida y sobre-envejecida, los servicios de educación y salud se hacen distantes, disminuyen las demandas de empleo y las prestaciones se concentran casi exclusivamente en las dos primeras ramas Información, orientación, valoración y movilización de recursos y prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, disminuyen las prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo, prácticamente desaparecen las prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social y vuelven a aumentar los recursos complementarios para cobertura de necesidades de Subsistencia. Estas situaciones requieren una adecuación de los conceptos de prevención e integración social que tienen vinculación con las condiciones que hagan efectiva la proximidad al ciudadano y el acceso real a los servicios sociales, de lo contrario el sistema estaría estructurando procesos de desigualdad y exclusión social con los colectivos más vulnerables. Situación que señalaría una de las dimensiones de la “pobreza institucional” al carecer de estrategias y recursos que hagan efectiva su función protectora.
- *Zonas de media precariedad*, tienen características similares disminuyendo la gravedad de las mismas, en las que los datos del territorio y la población en general indican despoblación y dispersión, baja densidad de población, que en esta graduatoria se establece entre 5 y 10 habitantes/km², también son bajas aunque no alcancen los límites anteriores (Sahagún, 6,63 h/km², Boñar 6,54h/km², Villafranca del Bierzo 9,14 h/km²), en ellas la estructura de población aparece extremadamente regresiva, se incrementa la población envejecida y sobre-envejecida, los servicios de educación y salud no son tan distantes y aumenta en número su presencia; disminuyen las demandas de empleo y aumentan las prestaciones de forma proporcional al aumento de la población. Estas se concentran prioritariamente en las dos primeras ramas Información, orientación, valoración y movilización de recursos y prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, disminuyen las prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo, prácticamente desaparecen la prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social y vuelven a aumentar los recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia.
- *Zonas de menor precariedad*, en las que mejoran los datos del territorio y la población en general registra mayor número de habitantes, la densidad de población suele situarse por encima del 20 h/km² (Valencia de D. Juan 20,58 h/km², La Bañeza 43,7 h/km², Santa María del Páramo 30,51 h/km², Cacabelos 37,34h/km²) disminuye la intensidad de la despoblación y dispersión, incluso contienen municipios en los que se registran porcentajes importantes de incremento poblacional (Valencia de D. Juan 35,5, Cubillos del Sil 20,3, Camponaraya 30,8); en estas zonas la estructura de población aunque aparece regresiva en la pirámide la distribución en las franjas de edad más jóvenes tiene mayor consistencia y no se agudiza tanto el peso de la población envejecida y sobre-envejecida; con el mayor volumen de habitantes en edad de trabajar aumenta el número de demandas de empleo. Suelen concentrar en su territorio los centros educativos y los centros de salud, así como otros servicios; hay mayor presencia de colectivos atendidos y mayor complejidad y diversidad en las demandas, El perfil de los usuarios se diversifica en función de la edad, pues la mujeres siguen siendo más numerosas, las prestaciones siguen concentrándose en primer lugar en

la rama de Información, orientación, valoración y movilización de recursos y prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial, seguido de la segunda ayuda a domicilio, con relación a otras zonas hay un incremento de “Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social” que aportan dinamismo y proyectan funciones de los servicios sociales más allá de las respuestas asistenciales, aumentan igualmente las prestaciones en la rama de “Recursos complementarios para cobertura de necesidades de Subsistencia” reflejo de las situaciones de pobreza y exclusión social. Como en las otras zonas el menor número de prestaciones se registran en la rama “Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo” esta disminución parece estar más relacionada con la disponibilidad de recursos que con las demandas y necesidades de la población.

- *Zonas de precariedad mixta*, se trata de zonas periurbanas o próximas a la capital. Estas zonas pueden considerarse como una categoría en sí mismas pues aunque puedan coincidir en muchos aspectos con otras zonas, están afectadas por procesos contrastantes. Participan de los problemas de dispersión de hecho el área Tierras de León es junto con El Bierzo Oeste y la Montaña los que tienen mayor número de núcleos poblacionales (La Montaña 296, Bierzo Oeste 225, Tierras de León 243). En proporción con la mayor proximidad a los núcleos urbanos la población de sus municipios se incrementa con un ritmo impropio del ámbito rural y aunque algunos de sus municipios y núcleos poblacionales sigan perdiendo población otros como Valverde de la Virgen registran incrementos del 72,9 y Villaquilambre del 157,2; en consecuencia el conjunto la estructura poblacional de las zonas va adquiriendo la forma propia de de las poblaciones periurbanas, donde se va incrementando el tamaño de la base de la pirámide; los desequilibrios en la distribución de las franjas son muy acusados, con aumento de la población en edad laboral, en la distribución por sexos sigue siendo superior el número de hombres, y a partir de los 75 años va siendo superior en número de mujeres. de las demandas de empleo; casi desaparecen de su territorio los servicios educativos y sanitarios, al ser adsorbidos por la capital leonesa.

Los perfiles de usuarios de los servicios sociales por edad se diversifican, aunque siguen siendo más numerosos los usuarios a partir de los 75 años y permanezca constante el incremento de usuarios en la franja de de 40 a 64 años. por sexos se registran más mujeres que hombres.

Las prestaciones siguen registrando su mayor frecuencia en primer lugar en la rama de “Información, orientación, valoración y movilización de recursos” seguida de “prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio”, no se advierte aumento de “Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social” y sí se incrementan las prestaciones en la rama de “Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia”, reflejo de las situaciones de pobreza y exclusión social. Como en las otras zonas el menor número de prestaciones se registran en la rama “Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo” esta disminución parece estar más relacionada con la disponibilidad de recursos que con las demandas y necesidades de la población.

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS

La lectura integrada del conjunto permite señalar sugerencias y propuestas en torno a cuestiones que el equipo considera han ser atendidas, entre otras:

- resaltar el papel que le corresponde a la responsabilidad pública en la atención de los factores económicos y sociales que configuran el escenario de la crisis, ya que estos repercuten con frecuencia en la producción de condiciones de emergencia social, conllevan crisis de relaciones que se proyectan en inseguridades, discriminación, incremento de desigualdades y, en consecuencia, aumento de los procesos de exclusión social de las personas y las familias.
- Exigencia de tener presentes las características del contexto rural, con particular énfasis en lo local a la vez que será preciso definir la dimensión de los procesos de exclusión social y las peculiaridades de una intervención orientados a la integración. La atención a estas dimensiones hace necesaria una voluntad político-administrativa y técnico-profesional de la que no habrán de estar ajenos los colectivos y ciudadanos de los contextos rurales. una intervención eficaz exigirá detectar en qué aspectos se hace necesaria una coordinación desde la especificidad de cada servicio.
- Atención a la imagen proyectada por los servicios sociales; las lagunas manifestadas por la falta de correspondencia entre el aumento de las necesidades y demandas y la disminución y adecuación de los recursos económicos y profesionales en los servicios sociales, hechos más evidentes por la situación de crisis, ponen en evidencia las contradicciones en la identidad de los servicios sociales, acentuando la dimensión asistencial y diluyendo su consolidación como servicio básico sobre la base del reconocimiento de derechos.
- Transmitir la imagen positiva de los servicios sociales para toda la población en su función de promoción y defensa de los derechos como resulta del marco normativo. superando la percepción social que se tiene de los servicios sociales como «cajón de sastre» de los demás sistemas, donde todos los problemas que no están definidos claramente le son derivados, sin recursos y muchas veces sin competencias para poder resolverlos.
- Tener presente que los servicios sociales como las políticas de bienestar en su conjunto, se enfrentan a dilemas y deben responder a situaciones individuales y colectivas cuya problemática es muy raramente atribuible en exclusiva a un solo ámbito de esas políticas. Por tanto, es importante avanzar en perspectivas que apunten claramente al trabajo en red, y desde perspectivas integrales y transversales, pero por ello mismo las respuestas integradas han de ser sustentadas por el desarrollo normativo y la provisión de condiciones más equitativas y accesibles; ello hace necesaria una mayor colaboración, entre distintas instancias, en nuestro caso con responsabilidad en el ámbito rural.
- Si el territorio es un patrimonio valioso, es importante abordar con mayor decisión la retos de las poblaciones rurales con la organización de estructuras y recursos más cercanos a la población, así como con el estudio de iniciativas dirigidas a superar de manera efectiva los obstáculos que, especialmente para los colectivos más vulnerables, presentan las distancias, la dispersión y la movilidad.
- Necesaria articulación de un marco de acción global de los mecanismos de coordinación más eficientes y adecuados para que las demandas de los usuarios y su espacio territorial no encuentren dificultades añadidas a la satisfacción de las necesidades que afectan a la población a causa de la dispersión, mo-

vilidad, demoras, etc. Aunque las dificultades en este momento se presenten de gran calado, es indispensable proceder a un tipo de organización y gestión que facilite las respuestas integradas y la mejor utilización de los servicios de la red básica y otras instancias de la estructura territorial.

- Promover una cultura de la calidad que incorpore la participación de profesionales, de los usuarios y de la ciudadanía; partiendo de la convicción de que en las situación por precarias que parezcan hay que promover la capacidad de decisión y autonomía de cada persona; ello tiene que ver con la introducción de indicadores subjetivos, relativos a la satisfacción o a la percepción que estos tienen de las necesidades de la población en relación a los servicios sociales, por una parte, y para conocer la valoración que las personas usuarias de los servicios sociales hacen de los servicios que reciben. Se trata de indicadores de gran interés que habría que desarrollar pues hasta la fecha no existen sistemas homogéneos de recogida de la percepción subjetiva de la ciudadanía o de las personas usuarias de los servicios sociales respecto a su situación.
- Concretar la proximidad de los equipos de atención básica, como instrumento indispensable para responder de forma más efectiva a las viejas y nuevas necesidades y su complejidad, centrar la atención en los cambios del entorno rural, Incorporar programas de dinamización y acercamiento no solo para los mayores.
- Incremento de recursos humanos, bien sabiendo que el solo aumento en número no es garantía de mejora en la capacidad y calidad de la atención, por lo que se requiere también la claridad y definición de las funciones, roles y competencias, itinerarios, procedimientos, instrumentos de medición, etc. Igualmente importantes es cuidar la formación y la visión de los profesionales con relación a la organización global, al concepto de identidad institucional y a los compromisos éticos.
- Los datos cuantitativos y la complejidad de algunas demandas sugieren la atención a la distribución de cargas de trabajo entre las zonas y la valoración del reconocimiento de las situaciones de riesgo y stress.

El encuadre de las zonas de acción social dentro de las áreas, al mismo tiempo que armoniza y compensa desigualdades del territorio, la población y los servicios, corre el riesgo de ocultar la realidad de las zonas. Desde este punto de vista se considera importante resaltar :

- con relación a las áreas: si se concretan, como está previsto en la ley, pueden constituirse en puntos de referencia de gran valor, pues propiciarían el acercamiento de niveles de mayor calidad en puntos estratégicos del medio rural y podrían afrontar, desde su nivel de competencia aspectos importantes, de la aproximación de los servicios al ciudadano. Para ello es necesario que cuenten con equipamiento y recursos suficientes y que sean definidas con claridad sus competencias. Se considera urgente
 - a) por lo que atañe específicamente al sistema de servicios sociales la concreción del mapa de servicios sociales, el catálogo de prestaciones y la distribución próxima de los equipos.
 - b) Respecto a las relaciones con otros sistemas, la coordinación y más específicamente la coordinación socio-sanitaria.

La identificación de problemas implica cambios, aunque con frecuencia no sean inmediatos. Los tiempos de solución pueden ser muy distintos, y pueden requerir modificaciones que sólo sean apreciables a medio plazo,

no por ello conviene eludir la intervención en aquellos aspectos que si sean más directamente abordables, ya que de lo contrario la sensación de parálisis aumenta.

En base a los datos sobre prestaciones parece que los servicios sociales se vieran absorbidos y en parte superados por la atención a las demandas explícitas individuales, advirtiéndose una polarización hacia las dos primeras ramas “Información, orientación, valoración y movilización de recursos” seguida de “prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio”, ocupando el tercer lugar, (salvo en alguna zona ej. Riaño, Babia), los “Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia” que se incrementan en las franjas de edad laboral y estarían más relacionados con situaciones de pobreza y exclusión social. Las “Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social” suelen estar más presentes cuando es mayor el número de habitantes, parecen registrar poca demanda.

- Una propuesta que no debería demorarse consiste en abordar la dinamización que tendría que formar parte de las “Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social”. Para ello se hace necesario disponer del recursos, pero también de espacio para proyectar actuaciones a medio y largo plazo, poniendo de relieve que lo que ha de identificar a los servicios sociales es su capacidad de impulsar, desde sus recursos, al reforzamiento de la ciudadanía, y más concretamente de las opciones vitales de los individuos, contribuyendo a la cobertura de sus necesidades básicas, y a la densificación de los vínculos y lazos relacionales.
- Las necesidades viejas y nuevas, las demandas, los recursos, las limitaciones en el acceso han de ser consideradas desde una concepción más dinámica. La pregunta sería ¿cuál es el papel de los servicios sociales en el nuevo escenario de la sociedad y del ámbito rural de León? Esta clarificación es necesaria pues como reflejan los datos, los servicios sociales sufren la presión de los cambios que debilitan y hacen más vulnerables los lazos tradicionales como la familia, el trabajo, los vecinos, al mismo tiempo que revierten en ellos la sobrecarga de demandas y problemas que afectan a otros servicios como los educativos o los sanitarios.

Por otra parte la complejidad actual no supone la desaparición de los antiguos problemas, de hecho en la zona rural leonesa permanece abierta la dificultad que supone la atención en equidad de la población envejecida y dispersa; una situación que hoy lleva a insistir sobre la necesidad de implementar modelos integrales y comunitarios de actuación e intervención que permitan tratar las problemáticas de forma más estratégica y preventiva.

Si bien los objetivos del estudio distan de ser un plan estratégico el equipo ha considerado la oportunidad de avanzar una propuesta de atención integrada en atención a la población que se considera más en desventaja con relación al acceso a los servicios:

PROPUESTA ATENCION SOCIO-SANITARIA EN ZONAS RURALES MÁS AISLADAS Y DESPOBLADAS

La atención que se presta desde el centro de acción social, y los consultorios no logra superar las distancias, la dispersión y los límites en la movilidad, de muchos de los núcleos poblacionales menores del medio rural de león, ello se hace necesario incorporar alternativas nuevas de acercamiento que el progreso de hoy y las nuevas tecnologías permiten ofrecer con garantías de calidad, mejorando la atención a y con disminución de los costes. Existe un alto coste en medios humanos y materiales (locales sanitarios mal acondicionados, calefacción, luz, limpieza etc. en muchos núcleos, o no existen), dificultades de desplazamiento de los individuos, etc.

La iniciativa trata de dar una respuesta integrada en el ámbito de la atención sociosanitaria que se estructura en base a los conceptos de equidad, protección y prevención, las líneas generales se incluyen a continuación.

OBJETIVO: Llevar la atención integral, sanitaria, farmacéutica y social directamente a los núcleos más dispersos donde reside la población, en su mayoría pueblos aislados de servicios, poco habitados y personas mayores.

RECURSOS HUMANOS: equipo multidisciplinar integrado por 1-2 médicos, 1-2 diplomados en enfermería, 1- 2 trabajadores sociales, 1 chofer/técnico sanitario. Las funciones del equipo se establecen sobre la base de objetivos compartidos, integradores de las competencias específicas en las áreas de atención.

MEDIOS MATERIALES: Vehículo adaptado como consulta, con camilla y pequeño despacho y material imprescindible sanitario y administrativo e informático.

Farmacología aguda y crónica prevista para cada enfermo y entrega en el mismo acto para cada mes o 2 meses. Se evitarían muchos desplazamientos y errores farmacológicos.

RESUMEN DEL PROYECTO:

El equipo puede dedicar el tiempo a la exploración y escucha de demandas de los usuarios, recogida de pruebas etc., así como a las explicaciones necesarias y atención social. Todo se tiene que tener poco a poco historiado y conocido, de manera que permita reducir el tiempo que se dedica diariamente a los desplazamientos a la atención en situaciones agudas e imprevistas y a completar las fichas personales.

Para la población atendida significaría una atención mejor controlada, disminución de dificultades añadidas respecto a la burocracia, recetas, partes, desplazamientos posteriores a oficinas de farmacia, peticiones de interconsultas.

La actuación preventiva y planificada permitirá racionalizar el tiempo que dedican los profesionales en zonas rurales en la actualidad, es decir desplazamientos, hacer recetas y volantes, el enfermo volver a dedicar tiempo a ir a las farmacias, pedir citas, etc., duplicar , confusiones.

Será posible dedicar más atención a escuchar sus necesidades, explicarles sencillo y claro las posibles soluciones, así como sus derechos y deberes con respecto a su salud. Hay distintas formas de organizar, jornadas completas mañana y tarde, más de 1 equipo, distribuir descansos. Atención continua de lunes a domingo, siendo los fines de semana una atención programada y a demanda. Conocer con detalle las situaciones para ayuda y solución de problemas en distintas horas por teléfono y tener como existe en la actualidad un servicio de emergencia localizado para desplazamiento grave, pero con conocimiento previo.

Evitar a toda costa la duplicidad de actos socio-sanitarios y resolverlos con eficacia.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ADELANTADO J. MARIÑA COUCEIRO et al (2013): La dimensión simbólica, sustantiva y operativa en las políticas autonómicas de servicios sociales en España(1982-2008) ZERBITZUAN 53, 41-56
- ADELANTADO, J. (2011): “La dimensió simbòlica en les polítiques autonòmiques de serveis socials i assistència social”, en GALLEGU, R.; y SUBIRATS, J. (dirs.), *Autonomies i desigualtats a Espanya: percepcions, evolució social i polítiques de benestar*, Barcelona, Institut d’Estudis Autònoms, págs. 319-340.
- ADELANTADO, J, (2005): «Breve introducción a la política social» Seminario de Análisis de Políticas Sociales (SAPS): UAB.
- ADELANTADO, J.; JIMÉNEZ, A. (2003): «Las políticas de servicios sociales en las Comunidades Autónomas» en GALLEGU, R.; GOMÀ, R.; SUBIRATS, J.(editores); *Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas. La descentralización de las políticas sociales en España*. Madrid: Editorial Tecnos.
- ADELANTADO, J. (Ed.) (2000): *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Icaria UAB.
- ALEMAN BRACHO, C; y RAMOS LORENTE, M del M. (2006). *Política Social y Bienestar Social: modelos comparados y situación en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ALEMÁN, C. y GARCÍA SERRANO, M. (2005): Servicios sociales sectoriales. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- ALEMAN BRACHO, C; GARCÉS, J; y GUTIÉRREZ, A (2003). *Políticas Sociales en la España de las Autonomías*. Madrid: Ed. Escuela Libre, Fundación ONCE.
- ALONSO SECO, J. M. (2007): “Mejoras jurídico institucionales en los servicios sociales”, en CASADO, D.; y FANTOVA, F. (coords.), *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España*. Informe con ocasión de la ley sobre autonomía y
- ALONSO SECO, J. M.; y GONZALO GONZÁLEZ, B. (1997): La asistencia social y los servicios sociales en España. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- ALONSO, L.E. (2000). “Las transformaciones del Estado de Bienestar: participación social, sociedad civil y ciudadanía” en GARDE, J.A. Informe 2000. *Políticas Sociales y Estado de Bienestar en España*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado, pp. 327-359
- ANTÓN MORÓN, A. (2009). *Restauración del estado de bienestar*. Madrid: Ed. Talsesa
- ARRIBA, A. (2002), ‘Procesos de implantación de políticas de rentas mínimas de inserción en España’, en Moreno, L. (ed.), *Pobreza y exclusión: la ‘malla de seguridad’ en España*. Madrid: CSIC.
- AUDIT SCOTLAND(2.008) “A review of free personal and nursing care”, Audit Scotland, Edinburgh.
- AYALA, R., GAVILÁN, A. y SÁNCHEZ, E. (2005): “Instrumentos de Ordenación territorial en Castilla y León”, en VV.AA.: *Derecho Urbanístico de Castilla y León*, Madrid: La Ley, pp. 99-144.
- BANKS, S. (2004), *Ethics, Accountability and the Social Professions*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- BAREA, J. (dir.) (1996): *El gasto público en servicios sociales en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

BASTIDA B, E. Y VICENT RIPIO FELIU(2.003): “Una aproximación a las implicaciones del Cuadro de Mando Integral en las organizaciones del sector público, diciembre 2003. Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos31/cuadro-mando-integral/cuadro-mando-integral.shtml#ixzz2tVntgAxM>

BARRIGA MARTÍN, L. A.(2.000): *Calidad en los servicios sociales* (reflexiones sobre la Calidez) Revista de servicios sociales y política social, Nº 49, 31-62

BAUMAN, Z. (2003): *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Editorial Gedisa.

BAYARRI, V. Y FILLAT, D. (2011). *Derechos y Servicios Sociales. Por un Sistema de Servicios Sociales universal, garantista y de calidad: un derecho humano para la igualdad y el desarrollo humano*. Madrid: Cinca 2011.

BECK, U. (2002): *Individualization*. Londres: Sage.

BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2006): *La ordenación del territorio en España*, Sevilla: Alfar.

C.NOVAS, F. Y PARDAVILA, B. (Coords.) (2004), *La gestión de la calidad en los servicios sociales*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-IMSERSO.

CADAVAL, M. y CARAMÉS, L.(2008). “La supramunicipalidad. Organización y financiación”, *Papeles de Economía Española*. nº 115.

CARITAS LEÓN Y ASTORGA (2010). *Estudio de la Pobreza y la Exclusión en León y Provincia 2.020*. León. Caritas León y Astorga.

CARRERA COMES, N.(2.004).“*La mejora de la calidad de los servicios sociales de la provincia de Barcelona*”. Conferencia Europea de Servicios Sociales en Dublín: European Social Network.

CASADO, D. (2008). “Los servicios sociales: carencias relativas a las situaciones de pobreza y marginación social; y exclusiones y desigualdades de su acción protectora”. En Arriba, A. (coord.) (2008): *Políticas y bienes sociales. Procesos de vulnerabilidad y exclusión social*. Madrid: Fundación Foessa, pp. 535-609.

CASADO, D.; y FANTOVA, F. (2007), *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España*. Informe con ocasión de la ley sobre autonomía y dependencia, Madrid, Caritas Española Editores; Fundación FOESSA, págs. 355-371.

CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

CC.OO. (2005). *Líneas básicas para un modelo de atención a las personas dependientes*. Sección Estatal del IMSERSO. CC.OO. Madrid.

COM (2008/0418), *Un compromiso renovado en favor de la Europa social: reforzar el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social*, Comisión Europea, Bruselas

COM (2010/2020), *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, Comisión Europea, Bruselas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2004). *Libro Blanco sobre los servicios de interés general*. Bruselas: CCC.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS SiiS(2011). *Cuadros de mando de indicadores de calidad en el ámbito de los servicios sociales*.

http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45continsp/eu/contenidos/informacion/estudios_alta_inspeccion/eu_estudios/adjuntos/Indicadores_calidad.pdf

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS.(2.008). “Encuesta sobre actitudes hacia el Estado de Bienestar”, Estudio nº 2765, Madrid.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2.012). IIP1/12 Informe a Iniciativa Propia sobre Población y poblamiento en Castilla y León. Junta de Castilla y León

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2.0013). ISSES/12 Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2.012. Junta de Castilla y León.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA ECONOMÍA, EL EMPLEO Y LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES (2004): *El tercer sector. Una visión cuantitativa y cualitativa*. Nº 39. Donostia. San Sebastián: CIDEDEC

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1992): *El futuro del mundo rural* : Comunicación de la Comisión al consejo y al Parlamento Documento 7957/88 (agosto de 1988), Madrid, M.A.P.A., 149 p.

COMMISSION FOR SOCIAL CARE INSPECTION (2009): “The state of social care in England 2007-2008”, Commission for Social Care Inspection, Londres.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones; El futuro de la asistencia sanitaria y de la atención a las personas mayores: garantizar la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad financiera. COM (2001) 723 final.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN (2.006), Aplicación del programa comunitario de Lisboa. Servicios Sociales de interés general en la Unión Europea. COM 177 final, Bruselas.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN, Towards a Europe of Solidarity: Intensifying the Fight Against Social Exclusion, Fostering Integration. COM (92) 542, Bruselas.

COMUNIDAD DE MADRID (1999), Cuadro de indicadores de la calidad de la C.M. Medir para mejorar. Comunidad de Madrid y KPMG

Congreso de Servicios Sociales Municipales, FEMP. *Próximos, Eficaces y de Calidad*. 3,4 y 5 de mayo de 2006, La Coruña.

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Balance de la VII legislatura (2.007 - 2.010) 25 de abril de 2011 <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100Detalle/1246988963464/Noticia/1284170620948/Comunicacion> - -

COUCEIRO, M. (2011): “La dimensió substantiva en les polítiques autonòmiques de serveis socials”, en GALLEGO, R.; y SUBIRATS, J. (dirs.), *Autonomies i desigualtats a Espanya: percepcions, evolució social i polítiques de benestar*, Barcelona, Institut d'Estudis Autonòmics, págs. 341-364.

DEL BARRIO ALISTE, J. M. (2009): *La población de Castilla y León en los inicios del siglo XXI*, Fundación Perspectivas de Castilla y León, 200 p.

DELGADO ATIENZA, A. Y MENDEZ DE VALD., M.(2.005) “*El control de la calidad en el marco de los servicios sociales*”, Trabajo Social Hoy, 33, pp. 55

DIPUTACIÓ DE BARCELONA. 9ª edició del Cercle de Comparació Intermunicipal de Serveis Socials. Resultats any 2009. Barcelona, Diputació de Barcelona, 2010, 132 pp

DIPUTACIÓN DE LEÓN (2.012):CIAS. Centros innovadores de acción social <http://www.centrosinnovadoresdipuleon.com/>

DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPUZCOA: MODELO DE FUTURO PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE GI-PUZKOA

http://www.gizartepolitika.net/archivos/publicaciones/Modelo_servicios_sociales_azken_dokumentua_cas.pdf

DOMINGUEZ PACHÓN, M.J. (2005). Cambios sociales actuales y adaptación de la profesión de los mismos. *Revista Humanismo y Trabajo Social* (León), Nº 4, 65-91.

ESTIVILL, J. (comp.); BREUER, W.; ENGELS, D. I VRANKEN, J. (2004): *Pobreza y exclusión en Europa*. Barcelona: Hacer.

EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS (2001), Quality in social public services. Luxembourg, Office for Official Publications of the European Communities.

EUROSTAT "Taxation trends in the European Union. Main results", Eurostat, Luxemburgo, 2009

FERNÁNDEZ GARCÍA,. LORENZO, R. , VAZQUEZ, O.(ed.) (2.012). Diccionario de Trabajo Social, Madrid: Alianza Editorial

FERNÁNDEZ GUERRERO, R. Y MARTÍNEZ MORENO, A. (2002), ¿La calidad: estrategia o control en la prestación de servicios en una economía mixta de bienestar?, en *Documentación social*. Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada nº 128. Pp. 37-55.

FERNÁNDEZ, J.L. et alt.(2.009). "How can European states design efficient, equitable and sustainable funding systems for long-term care for older people?" Serie: Policy Brief, nº 11, Ginebra, World Health Organization.

FERNANDEZ, S., IGLESIAS, M.T.(2.006). "Instrumentos para la gestión de la calidad en los servicios sociales de atención a personas con discapacidad", *Siglo Cero*, nº 219, 2006, pp. 75-86.

FUENTE, Y. Mª DE LA, Y CALVILLO, M. (2009). "Productos de apoyo y calidad de vida. Situación actual y retos para el futuro inmediato". En Fuente, Y. Mª de la (coord.) *Situaciones de dependencia y derecho a la autonomía: una aproximación multidisciplinar*. Madrid: Alianza Editorial.

GAITÁN MUÑOZ, L. (1991): "*Servicios sociales: reflexiones para después de una década*", Cuadernos de Trabajo Social, nº 4-5, págs. 11- 25.

GALLEGO, R.; GOMÀ, R. I SUBIRATS, J. (2002): *Políticas sociales y descentralización en España*. Madrid: Tecnos-UPF.

GARAU, J. Guía para la gestión de calidad de los procesos de servicios sociales. INTRESS - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.

GÓMEZ GARCÍA, R. (2005). Radiografía de una profesión: Los Trabajadores Sociales de Castilla y León. *Revista Humanismo y Trabajo Social* (León), Nº 4, 199-222.

GARCÍA SANZ, B. (1998): *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 329 p.

GARCIA, M. I CASAL, J. (dir.). (2000): Síntesi de l'estudi sobre absentisme escolar en zones socialment desfavorides a la ciutat de Barcelona. Barcelona: GRET/ICE/ UAB.

GIL VALENZUELA, C. Y ESCOBAR RANDO, G.(2005). "El sistema de gestión de la calidad del centro de servicios sociales comunitarios del distrito centro. Profesionalización y garantía de derechos". *Documentos de Trabajo Social*, 33, 2005, pp. 55- 114.

GIL, F. (2002): *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.

GIMENEZ-BARTOLOMEU, V, et alt: ((2.012) La calidad de los servicios sociales de atención primaria desde la perspectiva de las personas usuarias. *Portularia* .Vol. XII, Nº EXTRA. (61-71)

GLENNESTER, H.(2.003): "Understanding the finance of welfare. What welfare costs and how to pay for it", Bristol: Policy Press.

GOMÀ, R. I SUBIRATS, J. (1998): *Políticas públicas en España*. Barcelona: Ariel.

GÓMEZ GARCÍA, R. (2010). *El Trabajo Social en Castilla y León. Estudio Sociológico de una Profesión*. León: Universidad de León.

GUATTARI, F. y ANTONIO N.(1996a) "Ritornellos and Existential Affects", en: Gary Genosko (ed.), *The Guattari Reader, Oxford, Blackwell*

GUILLEN, E. Y VILÀ, A. (2007). "Los cambios legislativos recientes en materia de servicios sociales". En CASADO, D. Y FANTOVA, F. (coord.) (2007): *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España*. Madrid: Fundación FOESSA, pp. 147-175

HALL, P. (1993): "Policy paradigms, social learning, and the State: The case of economic policymaking in Britain", *Comparative Politics*, vol. 25, nº 3, págs. 275-296.

HERMANN, P. et al. "Efficiency and effectiveness of social spending", IZA Discussion Paper, 3482, 2008.

HOOGHE, L.; y MARKS, G. (2001): *Multilevel Governance and European Integration*, Langham, Rowman and Littlefield.

<http://www.edadvida.org/fixters/jornades/530Angel.Gimenez.pdf>

HUBER, M.(2.007). "The future of social services of general interest". Synthesis Report. Bruselas, European Commission.

IMSERSO. (2004). Libro Blanco de atención a las personas en situación de dependencia en España. MTAS. Madrid.

INE (2012): Encuesta de Población Activa, en www.ine.es

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1996): *Hipótesis de Modelo Territorial. Directrices de ordenación territorial de Castilla y León*, Valladolid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, 245 p.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2000): *Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 189 p.

KAPLAN, R. ET DAVID NORTON(2.001) Cómo utilizar el Cuadro de Mando Integral: para implantar y gestionar su estrategia, Barcelona: Ediciones GESTION 2000.

KARSZ, S. (coord.) (2004): La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices. Barcelona: Gedisa.

KOK, W. (2004), Hacer frente al desafío: La Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, Informe del Grupo de Alto Nivel presidido por Wim Kok, European Communities, Bruselas.

LAPARRA, M. (2004). "La travesía del desierto de las rentas mínimas en España", Documentación Social, nº. 135, págs. 57-76.

LOUGHLIN, J. (2007): "Reconfiguring the State: Trends in territorial governance in European States", Regional and Federal Studies, vol. 17, nº 4, págs. 385-403.

LOPEZ-CABANAS, MIGUEL (2002) *Sistemas de Registro en Servicios Sociales Comunitarios*. Universidad de Málaga.

LUCAS, F. DE y CAMPO, ELISA DEL, DIR. (2010). *Diccionario internacional de Trabajo Social y Servicios Sociales*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

MANERO MIGUEL, F. (2012): "La ordenación del territorio en Castilla y León: un complejo de decisiones sujetas a desafíos permanentes", en VV.AA.: *Población y poblamiento en Castilla y León*, Informe a Iniciativa Propia sobre Población y poblamiento en Castilla y León, Valladolid, Consejo Económico y Social de Castilla y León, pp. 111-156.

MARINERO PERAL, A. M. (2005): "El derecho urbanístico de Castilla y León. Origen y evolución", en VV.AA.: *Derecho Urbanístico de Castilla y León*, Madrid, La Ley, pp. 25-98.

MEDINA TORNERO, M.E. "Sistemas de gestión de calidad en servicios sociales". Ponencia presentada en el *Congreso de Servicios Sociales Municipales*, A Coruña, 3-8 de Mayo de 2006.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN (1965): *Las provincias y sus comarcas: estudio sobre delimitación comarcal en las provincias españolas*, Madrid, Ministerio de la Gobernación, 252 p.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2003): *II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*; Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, Secretaría General de Asuntos Sociales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2004): *Memoria del Plan Concertado 2004*,

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2005): *III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006*; Dirección General de Inclusión Social, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2006): *IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2006-2008*. Dirección General de Inclusión Social, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES(2.007) "El sistema público de Servicios Sociales. *Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales 2005-2006*", Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2001): *I Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2001-2003* Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, Secretaría General de Asuntos Sociales.

MOLINA DE LA TORRE, I. (2011): *La población de las provincias de Castilla y León en el siglo XXI*, Fundación Perspectivas de Castilla y León.

MOLINA DE LA TORRE, I.(2.012): *Medio rural y ordenación del territorio en Castilla y León* <http://www.perspectivas.es/sites/default/files/documentos/files/ORDENACION%20T%20Y%20MEDIO%20RURAL%20EN%20CYL.pdf>

MOLINERO, F. et alt. (2011): *Los paisajes agrarios en España. Caracterización, evolución y tipificación*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 606 p.

MORENO, L. (2000): *Ciudadanos Precarios. La última red de protección social*. Barcelona: Editorial Ariel.

MORENO, L. (2002): *Pobreza y exclusión: la malla de seguridad en España*. Madrid:CESIC

MORENO, L. (2009). *Reformas del Estado de Bienestar*. Madrid: Ed. SXXI.

NAVARRO CORTIJO, J.L.(2.004). *Gestión de la calidad en ayuntamientos*. FEMP.

NAVARRO, V (2006): *Las causas del subdesarrollo social de España*. Barcelona: Editorial Anagrama.

PACHON IGLESIAS, C(2.002). "La gestión de la calidad en la acción socioeducativa". *Educación Social*, 2., pp. 10-24.

PAMPILLÓN OLMEDO, R. (2008). "El modelo nórdico". *Revista de Economía Mundial*, 18:155-165.

PAUGAM, S. (1991): *La disqualification sociale. Essai sur la nouvelle pauvreté*. París: PUF.

PAVOLINI, E. y RANCI, C. "Structuring the welfare state: reforms in long-term care in western European countries", *Journal of European Social Policy*, vol. 18, nº 3, 2008.

PÉREZ-FERNÁNDEZ, J.A. (1999). *Gestión de la calidad orientada a los procesos*. Madrid: ESIC.

PÉREZ RIVERO, L. (1999). La calidad como base de la gestión de las prestaciones sociales. *Qualitas Hodie*, marzo, 36-38.

PÉREZ ROSÍN, J.V . (2006). *El Trabajo Social, sus imágenes y su público. La construcción de una identidad colectiva*. Valencia: Universidad de Valencia.

PISARELLO, G. (2007). *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Madrid: Ed. Trotta.

PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (2010): "Ordenación y desarrollo del territorio en Castilla y León: análisis y valoraciones", *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nº 47, pp. 523-552.

PORCEL MUNDO, A.(1997). "La calidad total en el trabajo social". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, Nº 59, pp. 71-81.

PUJADAS, R. y FONT, J. (1998) *Ordenación y planificación territorial*, Madrid, Editorial Síntesis, 399 p.

- QUIROGA, V. (2002): «Atenció als menors immigrants: col·laboració Catalunya Marroc». *Finestra Oberta*, núm. 26. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- RAMÍREZ, G. y REGUERA, J. M. (1994): *Modelo funcional de la territorialización de servicios en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 227 p.
- RENES, V.; LORENZO, F.; y CHAHIN, A. (2007): Poniendo en práctica la Estrategia Europea para la Inclusión Social. Del plano europeo al plano local, serie: *Cuadernos Europeos, nº 4*, Fundación Luis Vives [<http://www.fundacionluisvives.org/>]
- RODRIGUEZ CABRERO, G. (1990): *El gasto público en Servicios Sociales en España (1972- 1988)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G (1996): «Los Servicios Sociales en España: implantación, generación de empleo y evaluación de su efectividad» en AA.VV.: *Las políticas redistributivas*. Madrid. Fundación Argentaria-Vinor.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. & MONTSERRAT CODORNIÚ, J. (2000): Modelos de atención socio sanitaria. Una aproximación a los costes de la dependencia. Observatorio de personas mayores, MTAS. Secretaría General de Asuntos Sociales
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2004): *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid: Ed. Fundamentos.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2007): “Financiación de los servicios sociales con especial referencia a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: situación y propuestas de mejora”, en
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P. (2006): “El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia” (Informe 87/2006). Madrid: Fundación Alternativas.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P. (2010). “*La atención integral centrada en la persona*”. Madrid: Informes Portal Mayores, nº 106. [Fecha de publicación: 04/11/2010].
- RODRÍGUEZ, J. y VÁZQUEZ, B. (1999): “Actividades económicas y desarrollo urbano en las pequeñas ciudades gallegas”, en DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (coord.): *La ciudad. Tamaño y crecimiento. III Coloquio de Geografía Urbana*, Antequera, 1999, pp. 163-170.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, M.: “*La conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (I, II y III)*”, *RL*, núms. 17-19, 1999.
- ROLDÁN GARCÍA, E.; y GARCÍA GIRÁLDEZ, T. (2006): *Políticas de servicios sociales*, Madrid, Síntesis.
- ROYAL COMISSION ON LONG TERM CARE “With respect to old age: long term care. Rights and responsibilities”, Stationery Office, Londres, 1999.
- RUIZ-HUERTA CARBONELL; BENYAKHLEF DOMÍNGUEZ, M. y VIZÁN RODRÍGUEZ, C.(2010): “Las Comunidades Autónomas ante la crisis económica: impacto territorial de la recesión, políticas autonómicas de reactivación y tensiones en las cuentas públicas”, en AA.VV.: *Informe Comunidades Autónomas 2009*, Barcelona (Instituto de Derecho Público),

SACANELL BERRUECO, E. "La calidad en la gestión de programas de acción social a debate". En VV.AA. *El imperativo de la calidad en acción social*. Madrid: Caritas Española, 2000, 75 p.

SACANELL BERRUECO, E. "La calidad en la gestión de programas de acción social a debate". En VV.AA. *El imperativo de la calidad en acción social*. Madrid: Caritas Española, 2000, 75 p.

SALVADOR PEDRAZA, M^a J. "Los retos de la calidad en los servicios sociales". *Servicios Sociales y Política Social*, nº 50, 2000, pp. 27-53.

SÁNCHEZ ZABALA, R. (1991): "Las divisiones comarcales en Extremadura: estabilidad e inestabilidad de los límites y cabeceras comarcales", *Estudios Geográficos*, Tomo LII, nº 202, pp. 109-126.

SANTOS, L. y PEIRET, A. (2001): "Articulación regional y comarcas en Castilla y León: las Directrices de Ordenación del Territorio", *Boletín de la A.G.E.*, nº 32, pp.177-190.

SARABIA, A. (2007): "Propuestas de mejora en la organización y gestión de los servicios sociales. Diagnóstico funcional y sugerencias de cambio", en CASADO, D.; y FANTOVA, F. (coords.), *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la ley sobre autonomía y dependencia*, Madrid, Caritas Española Editores; Fundación FOESSA, págs. 325-353.

SARASA, S. & GINER, S. (1995): *Altruismo cívico y político social*. Barcelona: Institut d' Estudis Avançats. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

SARASA, S. (2003): *La pobreza i l'exclusió social a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

SCHMIDT, V. A. (2008): "Discursive institutionalism: The explanatory power of ideas and discourse", *Annual Review of Political Science*, nº 11, págs. 303-26.

SENLE, A.(1.996) *Calidad Total en los servicios y en la administración pública*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.

SETIEN. M.L. Y SACANELL, E. (Compas.) (2003), *La calidad en los servicios sociales: conceptos y experiencias*. Valencia, Tirant lo Blanch.

SIIS Centro de Documentación y Estudios(2.008). "Atención sociosanitaria: una aproximación al marco conceptual y a los avances internacionales y autonómicos", Ararteko, Vitoria-Gasteiz.

SIIS Centro de Documentación y Estudios(2.006). "Percepción ciudadana respecto a las entidades no lucrativas de acción social en Álava", *Zerbitzuan*, nº 40.

SUBIRATS, J. (Dir) (2004): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Ed. Fundación «La Caixa». Colección:«Estudios Sociales», núm. 16. Barcelona:

SUBIRATS, J. (Dir) (2005): *Análisis de los riesgos de exclusión social por Comunidades Autónomas*, Documentos de Trabajo n.º 5, Fundación BBVA, Madrid.

SUBIRATS, J. (Dir) GOMÀ, R. BRUGUÉ Q. (Coords) et alt. (2006): *Análisis de los factores de exclusión social*. Fundación BBVA, Madrid.

VILA, A. (2.012.)La nueva generación de leyes autonómicas de servicios sociales (2.006-2.011) análisis comparativo. en *AZARBE*, nº 1. p.143-155.

- VILÀ, A. (2009, a). "La pobreza y la exclusión en la nueva legislación de servicios sociales". En Jaraiz, G. (coord.) (2009): *Actuar ante la exclusión. Análisis, políticas y herramientas para la inclusión social*. Madrid: Fundación FOESSA.
- VILÀ, A. (2009, b). *Tendencias de la nueva legislación de los Servicios Sociales*. Madrid: EAPN España.
- VILÀ, A. (2010). "Los cambios legislativos en materia de servicios sociales (2000-2009)". En CASADO, D. (coord.) *Leyes de servicios sociales del siglo XXI*. Madrid: Fundación FOESSA, pp.17-48.
- VV.AA. (2005): *Derecho Urbanístico de Castilla y León*, Madrid, La Ley, 1.757 p
- VV.AA. (2009): *Geografía, territorio y paisaje: el estado de la cuestión*. Actas del XXI Congreso de Geógrafos Españoles, Ciudad Real, Universidad de Castilla – La Mancha, 1 CD-ROM.
- VV.AA. (2012): *Población y poblamiento en Castilla y León*. Documento Técnico para el Informe a Iniciativa Propia sobre Población y poblamiento en Castilla y León, 1026 p
- VV. AA (1997): *La pobreza y la exclusión social en España*. Madrid: Centro Económico y Social.
- ZALAKAIN J. (2.009): Orientaciones básicas para garantizar la sostenibilidad económica del sistema de Servicios Sociales en la CAPV ABENDUA•DICIEMBRE 2009, ZERBITZUAN 46 (73-102)
- ZALAKAIN, J.(2.007) "Trabajo, trabajadores pobres e inserción social", *Documentación Social*, nº 137.
- ZAMBONINO PULITO, M.: "La igualdad efectiva de mujeres y hombres y la contratación de las Administraciones Públicas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo", *Revista de Administración Pública*, núm. 175, 2008.
- ZUBIRI, I. "Los entes locales en los territorios forales", *Papeles de Economía Española* nº 115, 2008.
- ZUBIRI-REY, J.B. "La Renta de Solidaridad Activa en Francia. ¿Es la activación una vía para salir de la pobreza?", *Zerbitzuan*, nº 45, 2009

LEGISLACIÓN

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural Ley Orgánica

16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales

Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras,

Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León,

Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León,.

Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León,

Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.

Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León,

LeY 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

10. ANEXOS

Anexo I. Etapas en la organización del estudio.

Anexo II. Estudio de calidad percibida por los profesionales de los servicios sociales de base del ámbito rural leonés. Necesidades, demandas, recursos.

Anexo III. Encuesta sobre calidad percibida por los usuarios de los servicios sociales de base del ámbito rural leonés

Anexo IV. Antecedentes del modelo actual de servicios sociales.

Anexo V. Ley 16/2.010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León

Anexo VI. SAUSS. Listado de prestaciones y ramas de prestación